



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente nº 20250016782

Expediente Tramit@ nº 531163

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es renaturalizar diversos ámbitos del monte de Peñaflor, mediante la plantación de especies forestales, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido):	11.441,97 euros
-IVA*:	2.402,81 euros
-Presupuesto base de licitación:	13.844,78 euros , IVA incluido.
Aplicación presupuestaria:	2025 MAM 1722 22699
-N.º RC SICAZ	251178
-Anualidades (en su caso)	No procede
-Breve justificación del presupuesto base de licitación:	

El presupuesto queda detallado en el punto 16. Para la ejecución del presupuesto se ha usado la Base de Precios de Paisajismo 2024.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación. El comienzo de la ejecución del contrato podrá retrasarse supeditado a la disponibilidad de terrenos de los que hay que obtener la pertinente autorización, de acuerdo a dicha circunstancia existen dos momentos propicios para la realización de las plantaciones por las limitaciones climáticas que tenemos en nuestro territorio: el primer periodo tendrá como limitación finales del mes de abril y en caso de no poder ejecutarse el segundo plazo comenzará durante el mes de noviembre.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Municipio de Zaragoza. Montes de Peñaflor. Las parcelas se detallan en el punto 15.1.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefa de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública y supletoriamente a los Técnicos del Servicio designados al efecto.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13503113	PÁGINA	1 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA					20 de marzo de 2025



Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a lo establecido en los artículos 86 a 88 de la LCSP, o se encuentren debidamente clasificadas.

Los contratistas deberán contar, asimismo, con la debida habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de los trabajos descritos en la memoria del proyecto.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales. contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento. El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I).
 - Oferta (Modelo III).
- Presentación de las ofertas:
 1. Registro electrónico.
 2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, (Calle Casa Jiménez, 5, 50004 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección oficinamedioambiente@zaragoza.es. En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: 100 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja respecto al precio de licitación. Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir a la oferta que realice una mayor baja sobre el presupuesto de licitación, siempre y cuando cumpla con el resto de requisitos exigidos.

Partiendo de las premisas que se han sido estableciendo tanto por las Juntas como por los Tribunales, la fórmula a utilizar para la valoración de las ofertas será la siguiente:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos incluidos en el proyecto. Se deberá indicar el importe global de la obra (con y sin IVA) y la baja resultante respecto al presupuesto de licitación.

Se establece un plazo para la prestación del servicio de 1 mes.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será 1 año, a contar desde la fecha de realización.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13503113	PÁGINA	2 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				20 de marzo de 2025	



10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario a la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Portal FACE (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

- Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico

E-mail Factura: oficinamedioambiente@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003652 (Dato a facilitar al proveedor)

- Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No se aprecian condiciones especiales de ejecución en el presente contrato.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No procede

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevén modificaciones del presente contrato de servicios.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

15.1 Localización.

Los trabajos a realizar se localizan en los montes patrimoniales de Peñaflores.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13503113	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				20 de marzo de 2025	



En concreto, se actuará en 4,2 hectáreas de la parcela 14 del polígono 24 (El Vedado), y en 0,8 ha de la parcela 65 del mismo polígono.

POLIGONO	PARCELA	SUPERF (ha)
24	14	4,2
24	65	0,8
	TOTAL	5

15.2 Descripción de los trabajos a realizar.

Las actuaciones aquí incluidas tienen como objeto la plantación en parcelas o recintos patrimoniales del monte de Peñaflor de 5.000 pies de especies arbustivas y arbóreas. Esta actuación incluye la preparación manual de hoyos, la distribución de la planta, la plantación propiamente dicha y la protección de la misma frente al ramoneo.

Todo ello conforme a las superficies que se indican en el punto 15.1.

A continuación, se recogen las actuaciones a llevar cabo:

I. PLANTACIÓN.

Para la constitución de la masa forestal con estas características, y que se asemeje lo máximo posible a la distribución de la vegetación natural es necesario que las plantaciones sean heterogéneas en las distancias que hay entre las plantas desde los primeros momentos. Para lograr este objetivo no hay un marco de plantación tradicional, sino que hay una plantilla de plantación que se repite continuamente y que es la que hay que llevar a cabo para la ejecución del presente contrato.

La plantilla se basa en lo que a partir de ahora denominaremos 4-5-6, siendo estas cifras el número de pasos que daremos para plantar el siguiente árbol, pero en diferente surco.

Para lograr tal fin se ha diseñado una forma de plantar que puede resumirse así: la plantación se realizará en todos los surcos, dentro de cada uno de estos surcos, los árboles se plantan a unos catorce metros de distancia. Los arbustos se plantan en pequeños bosquetes de 4 arbustos de la misma especie, separados entre sí 1 m o 1,5 m., repartidos en la totalidad de las parcelas, para en un futuro próximo tener una buena fuente de semilla.

De forma práctica, cada plantador lleva a la vez tres surcos, plantando en el surco de en medio un árbol, se dan 5 pasos y se planta en el surco de la izquierda, se dan 6 pasos y se planta en el surco de la derecha, se caminan 4 pasos y se planta en el surco del centro, luego se caminan 5 pasos y se planta en el surco de la izquierda, a continuación, se caminan 6 pasos y se vuelve a plantar en el surco inicia de la derecha.

Una vez plantados los seis árboles, se dan 4 pasos y se plantan 4 arbustos de la misma especie en los tres surcos, repitiendo en cualquiera de ellos. A continuación, se dan 4 pasos desde el último arbusto y se comienza nuevamente con la plantación del arbolado con el sistema de 4-5-6. Una vez que se han plantado los 6 árboles, se cuentan 4 pasos y se planta el grupo de arbustos, y así sucesivamente.

Para evitar posibles alineaciones, no se comienza a plantar siempre a la misma altura. Es decir, en los tres surcos siguientes a los primeros recorridos en un sentido, se comienza 1 o 2 pasos más adelante. También se corregirá si la margen del campo (apoyo para arrancar la cuenta de plantación) es irregular.

Las actuaciones a llevar a cabo, incluye la apertura manual de hoyos en el terreno donde previamente se ha llevado a cabo un subsolado, la distribución de la planta forestal en el monte, la plantación manual propiamente dicha, la realización de un pequeño alcorque y la colocación de un protector forestal sujeto al terreno.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13503113	PÁGINA	4 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				20 de marzo de 2025	



En los precios unitarios se considera incluido el almacenamiento de la planta, la carga, transporte y descarga de planta y protectores y tutores en lugar de acopio y riego, preparación de bandejas y protectores con tutores y reparto en parcelas, plantación manual, colocación de protector y realización de alcorque. Incluye el suministro de protectores y tutores.

A continuación, se detallan todas estas actuaciones:

I.I. AHOYADO MANUAL.

Preparación de los hoyos de plantación en los surcos de subsolado de unos 30 cm de profundidad. La densidad será de 1.000 Uds./ha. La distribución de los hoyos se realizará conforme la plantilla de plantación previamente descrita.

Es decir, cada persona que va a realizar los hoyos con la ayuda de una azada lleva a la vez tres surcos, ahoyando en el surco de en medio, se dan 5 pasos y se hace un hoyo en el surco de la izquierda, se dan 6 pasos y se hace otro hoyo en el surco de la derecha, se caminan 4 pasos y se ahoya en el surco del centro, luego se caminan 5 pasos y se hace otro hoyo en el surco de la izquierda, a continuación, se caminan 6 pasos y se vuelve a ahoyar en el surco inicia de la derecha. En estos hoyos se plantará el arbolado.

Una vez realizados los 6 hoyos para el arbolado, se dan 4 pasos y se hace un grupo de 4 hoyos (donde se plantarán los arbustos) en los 3 surcos repitiendo en cualquiera de ellos. A continuación, se dan 4 pasos desde el último hoyo del grupo y se comienza nuevamente con la realización de hoyos para el arbolado con el sistema 4-5-6. Una vez que se han hecho los 6 hoyos para los árboles, se cuentan 4 pasos y se hace un grupo de 4 hoyos para los arbustos, y así sucesivamente.

Para evitar posibles alineaciones, no se comienza a ahoyar siempre a la misma altura. Es decir, en los tres surcos siguientes a los primeros recorridos en un sentido, se comienza 1 o 2 pasos más adelante. También se corregirá si la margen del campo (apoyo para arrancar la cuenta de plantación) es irregular.

I.II. DISTRIBUCIÓN MANUAL DE LA PLANTA, PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS Y SU PROTECCIÓN FRENTE A FAUNA.

La distribución de la planta será manual desde el lugar donde está acopiada hasta el hoyo de plantación, siguiendo los porcentajes estipulados por la dirección de obra de árboles y arbustos.

La planta se encuentra en bandejas de alvéolo forestal, y la densidad de plantación es de 1.000 pies/ha siguiendo la distribución indicada anteriormente.

La plantación será manual y se hará con azada, sobre el centro de los hoyos previamente abiertos. Previo a la plantación se retirarán las piedras que hubieran podido quedar tras la preparación del terreno en la casilla, que se dejarán en la parte exterior de esta a modo de alcorque. En cada casilla se plantará una sola planta la cual estará con el cepellón recién regado.

La primera tongada se tomará de las tierras extraídas o alrededores libres de piedras, depositándose sobre la base de la casilla con un espesor de 10 a 12 cm, tras ello se colocará la planta en el centro, de forma que las raíces queden siempre verticales, perpendiculares al suelo. La casilla se tapará con tongadas sucesivas de tierra húmeda, sacada o tomada de los alrededores, siempre libre de piedras, que se apisonará en las primeras tongadas con el mango de la herramienta plantadora y en las últimas con los pies para que no queden oquedades o bolsas de aire, ni la planta mal sujeta.

Como resultado de la plantación el sistema radical quedará ubicado en el terreno movido y bien apisonado. Realizada la plantación, se completará la misma con el aporcado y realización del alcorque suficiente para concentrar en el mismo la escorrentía superficial. Tras la plantación, las casillas quedarán completamente rellenas. El cuello de la raíz de la planta debe quedar cubierto por debajo del nivel del suelo del alcorque. No debe quedar visible parte alguna del cepellón de la planta, ni debe quedar cubierta la parte aérea.

La planta se extraerá de los recipientes con el cuidado suficiente para evitar desmoronamientos del cepellón. Aquellas plantas que al ser extraídas pierdan más del 40% del cepellón o que, a juicio del operario

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13503113	PÁGINA	5 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				20 de marzo de 2025	



siguiendo instrucciones de la dirección de obra, no sean aptas para plantar, se dejarán en su alvéolo para el posterior recuento como planta no válida.

El esquema de introducción de especies seguirá una secuencia conforme a las indicaciones realizadas previamente conforme a la plantilla descrita denominada 4-5-6

Como se ha mencionado previamente, la densidad de plantación será de 1000 plantas/ha, siendo un 60% de éstas árboles y el 40% restante arbustos, pudiendo variar estos porcentajes en caso de que el responsable del contrato lo estime.

A continuación, se recogen las especies a emplear con sus proporciones, éstas pueden variar si así lo estima la dirección de obra, el suministro de planta no forma parte de la finalidad de este contrato:

- Las especies arbóreas que se utilizan son *Pinus halepensis* 90,3%, *Juniperus thurifera* 6,7% y *Quercus ilex ballota* 3%.
- Proporciones de las especies arbustivas a utilizar son *Juniperus oxycedrus* 30%, *Quercus coccifera* 25%, *Ephedra fragilis* 15%, *Pistacia lentiscus* 10% y *Rhamnus alaternus* 20%.

Posteriormente, se protegerá la planta con un protector tipo tubex perforado y anclado al terreno con un tutor de entre 0,90 y 1,20 m de altura. Este tubo protector, puede ser sustituido por otro tipo de protector, a criterio del responsable del contrato. Los protectores deben ser colocados de manera correcta de forma que se evite la predación de las plantas, con una parte enterrada en el terreno de manera que no quede hueco entre el terreno y el protector, y dejando a la planta una anchura suficiente para su desarrollo horizontal. El suministro de los protectores no forma parte de la finalidad de este contrato.

16. Presupuesto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13503113	PÁGINA	6 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				20 de marzo de 2025	



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD.	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
RPSR02a_Sin tutor	u	Protect.tubo PP, h=60cm (Sin tutor) Colocación de tubo-protector individual de PP anti-UV, fotodegradable en 5 años, para plantas jóvenes, de altura 60 cm, clavado en el suelo incluido aporcado hasta una altura de 25 cm , medida la unidad colocada en obra.			
MOOP01a	0,002 h	Encargado trabajos paisaje	22,87	0,05	
MOOP04a	0,015 h	Peón trab.paisaje	17,42	0,26	
%0200	0,003 %	Medios auxiliares	2,00	0,01	
COSTE UNITARIO TOTAL					0,32
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS					
SRAP01aa	mu	Hoyo man.s.suelt.p<35% Apertura manual de hoyo de dimensiones 40x40x40 cm, con azada o herramienta similar, para plantación de especies forestales, en suelo suelto, con pendiente <35%, medida la unidad millar ejecutada.			
MOOR02a	4,676 h	Encargado de trabajos agroforestales	15,04	70,33	
MOOR06a	79,490 h	Peón agroforestal	13,15	1.045,29	
%	11,157 %	Medios auxiliares	1,00	11,16	
COSTE UNITARIO TOTAL					1.126,78
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO VEINTISÉIS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
SRDM01ba	mu	Distrib.man.planta ct.p<35% Distribución manual, hasta una distancia de 500 m y según preparación del suelo efectuada, de planta forestal de 1-2 savias suministradas en envase, en suelos con pendiente <35%, medida la unidad, mud, ejecutada.			
MOOR02a	0,115 h	Encargado de trabajos agroforestales	15,04	1,73	
MOOR06a	1,955 h	Peón agroforestal	13,15	25,71	
COSTE UNITARIO TOTAL					27,44
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
SRPM01baa	mu	Plantac.man.ct.suelt.p<35% Plantación manual de planta forestal de 1-2 savias, presentada en envase, realizada con azada, en suelo suelto, previamente preparado y de pendiente <35%, incluido ligero aporcado, medida la unidad millar ejecutada. No se incluyen apertura del hoyo ni distribución de las plantas.			
MOOR02a	1,862 h	Encargado de trabajos agroforestales	15,04	28,00	
MOOR06a	31,650 h	Peón agroforestal	13,15	416,20	
%	4,442 %	Medios auxiliares	1,00	4,44	
COSTE UNITARIO TOTAL					448,64
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



PRESUPUESTO DESCOMPUESTOS Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06	PLANTACIÓN			
SRPM01baa	mu Plantac.man.ct,suelt.p<35%			
Descomposición				
MOOR02a	h Encargado de trabajos agroforestales	1,862	15,04	28,00
MOOR06a	h Peón agroforestal	31,650	13,15	416,20
%	% Medios auxiliares	4,442	1,00	4,44
Total cantidades alzadas		5,00		
		5,00	448,61	2.243,05
RPSR02a_Sin tutor	Protect.tubo PP, h=60cm (Sin tutor)			
Descomposición				
MOOP01a	h Encargado trabajos paisaje	0,002	22,87	0,05
MOOP04a	h Peón trab.paisaje	0,015	17,42	0,26
%0200	% Medios auxiliares	0,003	2,00	0,01
Total cantidades alzadas		5,000,00		
		5,000,00	0,32	1.600,00
SRDM01ba	mu Distrib.man.planta ct,p<35%			
Descomposición				
MOOR02a	h Encargado de trabajos agroforestales	0,115	15,04	1,73
MOOR06a	h Peón agroforestal	1,955	13,15	25,71
Total cantidades alzadas		5,00		
		5,00	27,57	137,85
SRAP01aa	mu Hoyo man.s.suelt.p<35%			
Descomposición				
MOOR02a	h Encargado de trabajos agroforestales	4,676	15,04	70,33
MOOR06a	h Peón agroforestal	79,490	13,15	1.045,29
%	% Medios auxiliares	11,157	1,00	11,16
Total cantidades alzadas		5,00		
		5,00	1.126,84	5.634,20
TOTAL 06				9.615,10
TOTAL				9.615,10

16.1. Resumen del presupuesto

Preparación del terreno	
PEM	9.615,10 €
Beneficio industrial (6%)	576,91 €
Gastos Generales (13%)	1.249,96 €
VEC	11.441,97 €
IVA (21%)	2.402,81 €
PBL	13.844,78 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm....., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día dede....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE.....", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta de precio:

- Importe global de la obra: _____ €
- Importe global de la obra (con IVA): _____ €
- Baja ofertada: ____ %

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13503113	PÁGINA	10 / 10
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA					20 de marzo de 2025